



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La I. Municipalidad de Talcahuano, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de: **Abogado/a para Dispositivo Centro de la Mujer de Talcahuano.**

“PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES-SERNAMEG”

REQUISITOS:

- Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
- Experiencia **como mínimo un año** en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Contar **como mínimo un año** de experiencia acreditable, como Abogado/a, en tramitación de causas de familia y penales.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
- Deseable experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
- No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar en programas SernamEG.

FUNCIÓN:

1.- Administración General.

Es responsable de:

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.



2.- Prevención.

Es responsable de:

- Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM cuando corresponda.

3.- Atención.

Es responsable de:

- Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.
- Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por la Casas, que la Dirección Regional de SernameEG asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

4.- Redes.

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernameEG u otras instituciones.
- Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro.

5.- Registro

- Mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones jurídicas según formato definido para ello.

6.- Cuidado de equipo.

Es responsable de:



- Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN:

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Remuneración: \$1.122.537.- Bruto- 44 horas semanales – Modalidad Honorarios

LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARÁN EN OFICINA DE PARTES, UBICADA EN SARGENTO ALDEA NRO 250 SEGUNDO PISO. Y A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO oficina.partes@talcahuano.cl DESDE EL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE. SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO Y CARGO AL QUE POSTULA.

***En caso de ingresar los antecedentes por correo electrónico, es muy importante con posterioridad al envío se deben comunicar al número 41- 3835540 (Oficina de Partes) con el fin de solicitar el número de providencia del C.V., como respaldo de la recepción de los documentos remitidos.